

COMPULSA ABREVIADA N° 27/2021.
DOMICILIO: AGUSTÍN GNECCO 350 SUR – CAPITAL – SAN JUAN
DOMICILIO ELECTRONICO: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar
LUGAR DE APERTURA: SALA DE LICITACIONES Y COMPRAS
**FECHA Y HORA DE RECEPCION DE SOBRES: 07:30 A 08:30 MESA DE
ENTRADAS DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA**
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 24/09/2021 - 09:00 HS
NUMERO DE EXPEDIENTE: 506-002264-20201
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.655.580, 00=

FORMULARIO DE OFERTA

OFERENTE _____

-

Sírvase cotizar precios de conformidad al adjunto Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas que sirven de base para el presente llamado a COMPULSA ABREVIADA, para **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DIVISION DE HERRERIA**

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	20	Hierro Ángulo 2" x 3/16"		
2	20	Hierro Ángulo 1 ½" x 3/16"		
3	20	Hierro Ángulo 1 ¼" x 3/16"		
4	20	Planchuela de 1" x 1/8"		
5	20	Planchuela de 1/22" x 1/4"		
6	20	Planchuela de 1/2" x 5/16"		
7	6	Planchuela Perforada del 16		
8	32	Hierro diámetro 16 liso		
9	20	Hierro diámetro 12 liso		
10	20	Hierro diámetro 16 Torcionado		
11	20	Hierro diámetro 10 Torcionado		
12	20	Hierro diámetro 8 Torcionado		
13	22	Caño Estructural 40 x 40 x 2mm		
14	17	Caño Estructural 60 x 40 x 2mm		
15	6	Chapa de 3/16"		
16	6	Chapa de 1/8"		

SON PESOS:

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: IDENTIFICACION DEL ORGANISMO CONTRATANTE

El **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA** perteneciente al **MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA**, con domicilio electrónico licycomprasdh@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º: OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente llamado tiene por objeto, la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA DIVISION HERRERIA DEL DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA**, la cual tramita bajo el Expediente N° 506-002264-2021.

ARTICULO 3º: PROCEDIMIENTO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente compra corresponde al Procedimiento de **COMPULSA ABREVIADA N° 0027-DH-2021**, Modalidad **ORDEN DE COMPRA CERRADA**, cuyo presupuesto oficial asciende a pesos **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.655.580,00=)**.

ARTÍCULO 4º: LUGAR DE PRESENTACION Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS.

En el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/>, en el Boletín Oficial y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <http://www.hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se publicará la fecha y el lugar de apertura de las propuestas de la presente COMPULSA ABREVIADA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria.

ARTÍCULO 5º: LOS PLIEGOS Y SU COSTO

El Pliego único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, tienen carácter gratuito. La documentación estará disponible en el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <http://www.hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>, desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

ARTÍCULO 6º: LAS GARANTIAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías, a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA - DPTO. DE HIDRÁULICA** - CUIT N° 30-99904379-4, de acuerdo a los montos determinados en los artículos 13 y 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto particular que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito

bancario, se deberá efectuar en la cuenta N° 322013-2 BANCO SAN JUAN, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito respectivo. Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas el artículo 13 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, artículos 147 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caucción Pólizas digitales) y teniendo consideración del artículo N° 145 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

ARTÍCULO 7°: DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle:

1. **La Garantía de Oferta:** a los Proponentes que no resultaren Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo, y al adjudicatario cuando constituya la Garantía de Ejecución.
2. **La Garantía de Contrato:** una vez finalizado totalmente su ejecución.

En caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante, mediante el inicio de un expediente “nota de solicitud de devolución de garantía (anexo i) y copia del comprobante de pago”.

ARTÍCULO 8°:LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La *evaluación* será realizada por la **COMISIÓN DE EVALUACIONES**, dicha comisión verificará que la propuesta reúna todas y cada una de las exigencias formales y sustanciales, que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y cumpla con las provisiones contenidas en el Pliego General y Particular.

La *adjudicación* será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio en proceso de contratación, la capacidad técnica, la experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 9°:FACTURACION

La factura deberá ser emitida a favor **DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA** CUIT N° **30999043794**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- a) Cumplimiento fiscal actualizado a la fecha de presentación de la factura
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ARTÍCULO 10°:DOCUMENTACION A PRESENTAR

Quienes decidan asistir al procedimiento de contratación, deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, que contendrá **TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ARTÍCULO 12° DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**, además de los siguientes:

- a) **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**, donde conste su encuadramiento en la actividad de los ítems y/o servicios que se cotizan.

▪ **466330 – Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos**

- a) **ACREDITACIÓN Y EXISTENCIA DE LA PERSONA OFERENTE**. En caso de Persona Física se acreditara mediante copia certificada por Escribano Publico o por la Autoridad administrativa de la repartición que licita, del Documento Nacional de Identidad. En caso de Personas Jurídicas, deberá acompañar la inscripción en el Registro Público de Comercio o de Personas Jurídicas conforme corresponda, debiendo adjuntar copias del contrato social o los estatutos sociales.

También se deberá adjuntar las actas o constancias de/los representante/s de dicha/s persona/s jurídica/s quien deberá acreditar la representación que invoque, con copias debidamente certificadas.

- b) El oferente deberá adjuntar una Declaración Jurada debidamente firmada, informando **TELÉFONO** y un **CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL** vigente a la fecha como medio indubitable de comunicación a los efectos de la contratación. Los oferentes asumen responsabilidad total sobre la vigencia y mantenimiento del medio de comunicación brindado al Dpto. de Hidráulica.

- c) Las Empresas Unipersonales deberán presentar fotocopias de los comprobantes que acrediten el **PAGO DE AUTÓNOMOS DE LOS (3) ÚLTIMOS MESES**.

Las Empresas constituidas en sociedades deberán presentar fotocopias de los comprobantes de **PAGO DE JUBILACIÓN DE SUS REPRESENTANTES LEGALES**.

Tanto las Empresas Unipersonales como las Empresas constituidas en sociedades, deberán **PRESENTAR LAS ÚLTIMAS TRES (3) DECLARACIONES Y PAGO DE PREVISIÓN SOCIAL POR EL PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL PERSONAL A SU CARGO**. En caso de no contar con tal personal, deberán presentar declaración jurada, manifestando tal situación (Formulario 931 y/o el que lo sustituye el en futuro). Las empresas constituidas en sociedades, última designación de autoridades.

ARTÍCULO 11º: RECHAZO AUTOMÁTICO

La falta de cumplimiento de los requisitos previstos en los incisos 1), 3), 4 y 7) del Artículo 12º y ANEXO I del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y el Art. 6º Inc. a) y b) del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, será causal AUTOMÁTICO DE RECHAZO de la oferta por la MESA DE APERTURA quien procederá a restituir al oferente la documentación, o dejara constancia en el acta en custodia de quien queda para su entrega. Los demás requisitos podrán ser cumplimentados y/o presentados dentro de los (2) días hábiles posteriores de producida la apertura, término que se computa desde el acto de apertura en que los oferentes quedan notificados por la Repartición. Transcurrido dicho plazo, sin que la omisión haya sido subsanada, la propuesta no será considerada.

ARTICULO 12º:- ORDEN DE ENTREGA:

Entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se confeccionará la respectiva ORDEN DE ENTREGA por los bienes solicitados en el Formulario de Oferta del presente Pliego de Condiciones, además deberá garantizar su cumplimiento mediante una garantía que cubra el 5% del monto total adjudicado, mediante un Seguro de Caucción y/o pagará a la vista y orden del Departamento de Hidráulica debidamente aforado por la Dirección General de Rentas de la Provincia con su correspondiente aval, según lo estipulado en el Art. 13º de la Ley N° 2000-A.

ANEXO II

COMPULSA ABREVIADA N° 27/2021.

DOMICILIO: AGUSTÍN GNECCO 350 SUR – CAPITAL – SAN JUAN

DOMICILIO ELECTRONICO: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar

LUGAR DE APERTURA: SALA DE LICITACIONES Y COMPRAS

FECHA Y HORA DE RECEPCION DE SOBRES: 07:30 A 08:30 MESA DE ENTRADAS DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 24/09/2021 - 09:00 HS

NUMERO DE EXPEDIENTE: **506-002264-2021**

PRESUPUESTO OFICIAL: **\$ 1.655.580,00=**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (ING. PEDRO AGUSTIN NOVELLI)

ARTICULO 1°: OBJETO

La presente tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DIVISION DE HERRERIA DEL DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA.**

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1	20	Hierro Ángulo 2" x 3/16"
2	20	Hierro Ángulo 1 ½" x 3/16"
3	20	Hierro Ángulo 1 ¼" x 3/16"
4	20	Planchuela de 1" x 1/8"
5	20	Planchuela de 1/22" x 1/4"
6	20	Planchuela de 1/2" x 5/16"
7	6	Planchuela Perforada del 16
8	32	Hierro diámetro 16 liso
9	20	Hierro diámetro 12 liso
10	20	Hierro diámetro 16 Torcionado
11	20	Hierro diámetro 10 Torcionado
12	20	Hierro diámetro 8 Torcionado
13	22	Caño Estructural 40 x 40 x 2mm
14	17	Caño Estructural 60 x 40 x 2mm
15	6	Chapa de 3/16"
16	6	Chapa de 1/8"

ARTICULO 2°. PLAZO DE ENTREGA:DIEZ (10) días corridos contados a partir de la fecha de la ORDEN DE ENTREGA OFICIAL.

ARTÍCULO 3°.-LUGAR DE ENTREGA: La firma Adjudicataria deberá entregar la mercadería en el **DEPÓSITO CENTRAL** sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL**, libre de gastos de fletes, acarreos y/o embalajes y será por exclusiva cuenta de la firma adjudicataria las roturas o deterioro que sufriera la mercadería en su transcurso hasta el momento de ser recepcionada.

ARTÍCULO 4° FORMA DE PAGO: Treinta (30) días fecha factura

ARTICULO 5° RETENCIONES: El Departamento de Hidráulica deducirá y retendrá los porcentuales de Ley, en ejercicio de sus funciones de agente de retención.

ARTÍCULO 6° INVARIABILIDAD DE PRECIO: El importe establecido en la presente adjudicación sobre la base de la propuesta aceptada, será invariable cualquiera fueron los errores u omisiones en que se hubiere incurrido por parte de la firma.

ARTICULO 7° GARANTIA DE ADJUDICACION: Del CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR ADJUDICADO, que será presentada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de la fecha de notificación de la adjudicación de los insumos requeridos, caso contrario se considerará rescindida la adjudicación con la pérdida total de la garantía. Esta garantía deberá ser presentada de acuerdo a la modalidad que establece la Ley de Contrataciones N° 2000-A, la cual le será reintegrada una vez cumplidas todas las obligaciones emergentes del presente y cumplido con todas las pautas de conformidad por LA CONTRATANTE.-